



CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 002 - GRIEGO

***6130** Garcia Boveda, Francisco Javier

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	ESTIMADA	-

***3746** Martinez Guerra, Deyanira

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
1.2	ESTIMADA	-
2.5	DESESTIMADA	El certificado alegado no se corresponde con un certificado de conocimiento de una lengua extranjera, conforme a lo que se determina en el Anexo IV de la Orden de convocatoria.

***0450** Perez Oliva, Javier

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-

***0092** Pintos Arribas, Jose Ignacio

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1. Bien valorado
1.2	DESESTIMADA	Apartado 1.2. Bien valorado

***0399** Varillas Sanchez, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	Apartado 1.1. Bien valorado

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 009 - DIBUJO

***1271** Aliste Miguel, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-

MODIFICACIONES DE OFICIO

Revisado y modificado.

***7492** Alonso Calvo, Blanca Aurora

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***4523** Arines Piferrer, Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	ESTIMADA	-

***8344** Barrios Rojas, Jesus

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4: a los efectos previstos en el apartado 1 se valorarán un máximo de 10 años, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. ANEXO IX de la Convocatoria.

***2342** Bello Contreras, Maria Daniela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***3678** Bernal Lozano, Mario

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	DESESTIMADA	Curso no homologado por administración educativa

***3424** Cabo Alvarez, Graciela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	Título correctamente baremado. El apartado II tiene la 2 puntos como máxima puntuación.

***5831** Castillo De Santos, Nerea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-



***0086** Conde Galiano, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	ESTIMADA	-

***4217** Contreras Leiva, Paloma

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1: No podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un centro docente o se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. Disposición complementaria PRIMERA.7. ANEXO IX de la convocatoria.
1.2	ESTIMADA	-
2.3.2	DESESTIMADA	El título aportado es el mismo que el correspondiente al ingreso al cuerpo (apartado 2.1.)

***5864** Cortes Barcelo, Carolina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	El certificado alegado no se corresponde con un certificado de conocimiento de una lengua extranjera, conforme a lo que se determina en el Anexo IV de la Orden de convocatoria.

***2253** Cubria Flecha, Regina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	DESESTIMADA	Correctamente baremado. Máxima puntuación en el apartado 3.2

***1501** De Arriba Garcia, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	DESESTIMADA	Curso no homologado por administración educativa española

***1156** De Gregorio Anton, Maria Paz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	ESTIMADA	-

***9006** De Lope Fernandez, Alberto Vicente

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***0591** Del Cueto Mateos, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	2.3.2. Disposición complementaria II 22: para la valoración del subapartado 2.3.1. y 2.3.2. no se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones que se asienten en una misma titulación. Tampoco se considerarán como títulos diferentes las distintas especialidades que se asienten en una misma titulación.

***4167** Delgado Gomez, Celia María

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-

***4734** Erena Moreno, Maria Jose

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***5176** Fernandez Alvarez, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***0327** Flores Medina, Silvia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***9964** Formariz Pascual, Victor

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-
2.3.2	ESTIMADA	-
3.1	DESESTIMADA	3.1. Fase de oposición no superada.
3.2	DESESTIMADA	3.2. Curso no homologado por administración educativa
3.2	DESESTIMADA	3.2. Titulo B1 Cambridge no baremable en este apartado. Correspondería al apartado 2.5. y, en ese caso, no puntuaría por no ser nivel avanzado (C1 o C2).
3.2	ESTIMADA	-

***9284** Fuentes Diaz, Irene Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***8280** Gaitero Gonzalez, Lola

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	ESTIMADA	-

***4357** Garcia Agudo, Tania		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	2.3.2. Disposiciones complementarias Segunda 24 y 25: la presentación como mérito de un título de Grado, será baremado con un tercio del valor cuando para su obtención se haya utilizado alguna titulación universitaria anterior, excepto que se aporte certificación académica en la que conste que se han cursado y superado las asignaturas correspondientes al Grado. No se aporta certificación académica completa para comprobar si existen asignaturas reconocidas en el Grado.

***6228** Gomez Pereda, Maria		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	2.2.1. Disposición II 11: para la valoración de este apartado debe indicarse que los Másteres oficiales solo existen a partir del año 2005 (RD 56/2005 de 21 de enero) no debiéndose confundir con los títulos propios no oficiales de las universidades que hasta la entrada en vigor del RD 1393/2007 de 29 de octubre, hayan podido incluir en su denominación la palabra "Máster". Estos títulos propios podrían ser valorados por el apartado 3.2, siempre que cumplan el resto de requisitos establecidos.

***1882** Hammani Dadou, Ahmed Bilal		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.1	DESESTIMADA	2.3.1. El título aportado es el mismo que el correspondiente al ingreso al cuerpo (apartado 2.1.).
3.2	DESESTIMADA	3.2. No se valoran los cursos de formación impartidos. Únicamente se tienen en cuenta los cursos superados.

***7304** Hernandez Serrano, Gloria		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	ESTIMADA	-
3.2	DESESTIMADA	3.2. No se valora la formación impartida. Únicamente se tiene en cuenta la superada.
3.2	DESESTIMADA	3.2. No se valora la formación impartida. Únicamente se tiene en cuenta la formación superada.
3.2	ESTIMADA	-

***0113** Hernandez Velayos, Juan Manuel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	2.3.2. Disposición complementaria II 22: para la valoración del subapartado 2.3.1. y 2.3.2. no se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones que se asienten en una misma titulación. Tampoco se considerarán como títulos diferentes las distintas especialidades que se asienten en una misma titulación.
2.4.c	DESESTIMADA	2.4.c. Se indica como mérito el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, no se valoran títulos de Bachillerato.

***4792** Iglesias Escudero, Felix		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-
2.1	DESESTIMADA	2.1. Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del modo que a continuación se indica: - desde 6,01 y hasta 7,50 se valora con 1,000 puntos - desde 7,51 y hasta 10 se valora con 1,500 puntos. El Certificado Académico aportado no incluye la nota media. Se ha calculado de oficio y asciende a 5,85, por lo que no se valora al no alcanzar el mínimo de 6,01 indicado en el apartado.

***1146** Landa Gonzalez, Montserrat		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4: a los efectos previstos en el apartado 1 se valorarán un máximo de 10 años, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. ANEXO IX de la Convocatoria.

MODIFICACIONES DE OFICIO
Apartado 1.4: a los efectos previstos en el apartado 1 se valorarán un máximo de 10 años, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. ANEXO IX de la Convocatoria.

***1898** Lopez Orduña, Enrique		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	La documentación se valorará hasta el 29/03/2023 como figura en la convocatoria.

***6743** Macho Villameriel, Miguel Eusebio		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-

***1201** Martin Garcia, Maria Del Carmen		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
1.4	ESTIMADA	-
2.3.2	DESESTIMADA	2.3.2. Disposiciones complementarias Segunda 24 y 25: la presentación como mérito de un título de Grado, será baremado con un tercio del valor cuando para su obtención se haya utilizado alguna titulación universitaria anterior, excepto que se aporte certificación académica en la que conste que se han cursado y superado las asignaturas correspondientes al Grado. En el certificado académico del Grado existen asignaturas reconocidas, por lo tanto, ha sido utilizada una titulación universitaria anterior para la superación de la totalidad de las asignaturas del Grado.

***5389** Martin Notario, Maria Jesus		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***4377** Martinez Corcuera, Sara		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	DESESTIMADA	3.2 Curso no homologado por administración educativa
3.2	DESESTIMADA	3.2. El curso ya se ha valorado correctamente en este apartado.



***0486** Olabe Jimenez De Los Galanes, Leire

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	3.1. La fase de oposición superada corresponde a la presente convocatoria, por lo que no puede baremarse.

***9581** Pascual Garcia, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***4699** Pedreira Perez, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	ESTIMADA	-

***6728** Perez Berges, Maria Lorena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	La baremación de la documentación presentada es a fecha fin de 29/03/2023 como establece la convocatoria.

***3952** Perez Martin, Concepcion

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	Apartado 1.4: a los efectos previstos en el apartado 1 se valorarán un máximo de 10 años, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. ANEXO IX de la Convocatoria.

***6889** Perez Turrado, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***6881** Prieto Martin, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***8797** Ramos Garcia, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***7077** Rufes Zazo, Jose Luis

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	ESTIMADA	-

***8041** Sanchez Segovia, Barbara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.1	DESESTIMADA	2.3.1. El título alegado corresponde a un segundo ciclo, por lo que se debe incluir en el apartado 2.3.2. 2.3.2. Disposiciones complementarias segunda 24 y 25: la presentación como mérito de un título de Grado, será baremado con un tercio del valor cuando para su obtención se haya utilizado alguna titulación universitaria anterior, excepto que se aporte certificación académica en la que conste que se han cursado y superado las asignaturas correspondientes al Grado. No se aporta certificación académica del Grado, por lo tanto, no se puede comprobar si se ha utilizado una titulación universitaria anterior para la superación del Grado.

***9812** Santos Garcia, Cesar

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***2678** Vicente Bonafonte, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***8761** Viña Garcia, Ela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	-
1.3	DESESTIMADA	Apartado 1.3: No podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un centro docente o se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. Disposición complementaria PRIMERA.7. ANEXO IX de la convocatoria. Apartado 1.3.: a los efectos previstos en el apartado 1 se valorarán un máximo de 10 años, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. ANEXO IX de la Convocatoria.

***0117** Viñuela Garcia, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	2.3.2. Disposiciones complementarias Segunda 24 y 25: la presentación como mérito de un título de Grado, será baremado con un tercio del valor cuando para su obtención se haya utilizado alguna titulación universitaria anterior, excepto que se aporte certificación académica en la que conste que se han cursado y superado las asignaturas correspondientes al Grado. En el certificado académico del Grado existen asignaturas reconocidas, por lo tanto, ha sido utilizada una titulación universitaria anterior para la superación de la totalidad de las asignaturas del Grado
2.4.b	ESTIMADA	-

***1430** Vivas Sanchez, Angela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN



***1430** Vivas Sanchez, Angela		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	2.2.1 No es un Título Oficial de Máster. Disposición complementaria Segunda, apartado 11.

***3606** Zapatero Moral, Emilio		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1. No podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un centro docente o se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. Disposición complementaria PRIMERA 7. ANEXO IX de la convocatoria.

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

***8411** Acosta Corporan, Rosalba		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	ESTIMADA	-
2.2.2	ESTIMADA	-

***7853** Alejo Plana, Ester		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	ESTIMADA	-

***9574** Alvarez Fernandez, Virginia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	-
2.4.b	DESESTIMADA	El documento presentado de certificación académica personal muestra haber superado hasta 4º curso. Para conseguir un nivel B2 tendría que estar superado el curso 5 correspondiente a 2 ciclo superior. En cualquier caso, de no presentarse el título, también es necesario presentar documento que acredite haber abonado los derechos para su expedición.

***0876** Alvarez Paino, Paula		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	DESESTIMADA	A los efectos previstos en el apartado 1 de experiencia docente se valorarán un máximo de 10 años, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado/a. ANEXO IX de la Convocatoria.
1.3	DESESTIMADA	A los efectos previstos en el apartado 1 de experiencia docente se valorarán un máximo de 10 años, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado/a. ANEXO IX de la Convocatoria.
2.1	ESTIMADA	La nota media del expediente, resultante de la media de la titulación de primer y segundo ciclo, es inferior a 7,50 valorándose en este apartado 1 punto y no 1.5 como se solicita.
2.3.1	DESESTIMADA	Anexo IX : En el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes de Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.
2.3.1	DESESTIMADA	Ya se ha valorado una titulación de primer ciclo asignándose 1 punto en el apartado 2.3.1.
2.3.2	DESESTIMADA	El título aportado es el mismo que el correspondiente al ingreso al cuerpo.

***1921** Alvarez Seco, Maria Elena		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-

***0544** Angulo Corral, Izaskun		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4. No se valorará la experiencia docente prestada en Universidades Públicas o Privadas, según el Anexo IX de la convocatoria.

***1048** Antonio Garcia, Cecilia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
2.3.1	DESESTIMADA	Anexo IX : En el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes de Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.
2.3.1	DESESTIMADA	El certificado alegado no se corresponde con un certificado de conocimiento de una lengua extranjera, expedidos por entidades acreditadas conforme a lo que se determina en el Anexo IV de la Orden de convocatoria.

***4525** Avila Ramos, Maria Jose		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-
3.2	DESESTIMADA	-
3.2	ESTIMADA	-

***5683** Barreno Galan, Isabel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.a	DESESTIMADA	1.No se valorarán los méritos que no se hayan alegado y aportado en el plazo inicialmente establecido en la convocatoria. 3. De no aportarse el título, es necesario presentar certificación de haber abonado los derechos para la expedición.
2.4.a	DESESTIMADA	El certificado alegado no se corresponde con un certificado de conocimiento de una lengua extranjera, expedidos por entidades acreditadas conforme a lo que se determina en el Anexo IV de la Orden de convocatoria.

***1352** Blanco Santos, Ana		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	No es un Título Oficial de Máster. Disposiciones complementarias Segunda, apartado 11.



***2915** Borondo Tola, Marta		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1 Bien valorado.

***1326** Cambon Fernandez, Margarita		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1 Bien valorado. Se valora la experiencia docente hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
2.3.2	DESESTIMADA	Correctamente baremado. Disposiciones complementarias II 24 y 25: la presentación como mérito de un título de Grado, será baremado con un tercio del valor cuando para su obtención se haya utilizado alguna titulación universitaria anterior, excepto que se aporte certificación académica en la que conste que se han cursado y superado las asignaturas correspondientes al Grado.

***3946** Cambra Granados, Sara		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1. Meses de verano bien valorado
1.1	ESTIMADA	-

***8175** Canto Campo, Maria		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
2.4.b	DESESTIMADA	Título alegado o certificación que acredite haber superado los estudios conducentes a su obtención y abonado los derechos para su expedición.

***8948** Casado Cabello, Raquel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1 Bien valorado

***7644** Casado Gonzalez, Monica		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	Apartado 1.3. No se valorará la experiencia docente prestada en Universidades Públicas o Privadas, según la disposición complementaria 13 de la experiencia docente del anexo IX de la convocatoria

***8115** Castaño Risueño, Maria Rosa		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***4579** Cosgaya Garcia, Sandra		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4. Bien valorado según la disposición complementaria 13 de la experiencia docente según el anexo IX de la convocatoria
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4. Se valorará la experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que se opta según anexo IX de la convocatoria
2.2.1	DESESTIMADA	No es un Título Oficial de Máster. Disposiciones complementarias Segunda, apartado 11.
2.3.2	DESESTIMADA	El título aportado se corresponde con el título de ingreso al cuerpo, por lo que no puede valorarse como mérito.

***9484** De Rioja Andres, Isabel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
2.2.1	DESESTIMADA	El título presentado no corresponde con un Título Oficial de Máster. Disposiciones complementarias Segunda, apartado 11.

***7324** Del Val Lopez, Lucía		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1. Bien valorado
2.3.1	DESESTIMADA	Disposiciones complementarias segunda 24 y 25: la presentación como mérito de un título de Grado, será baremado con un tercio del valor cuando para su obtención se haya utilizado alguna titulación universitaria anterior, excepto que se aporte certificación académica en la que conste que se han cursado y superado las asignaturas correspondientes al Grado.

***6881** Diaz Tardaguila, Sara Maria		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1. Bien valorado.
2.2.1	DESESTIMADA	No es un Título Oficial de Máster. Disposiciones complementarias Segunda, apartado 11.
2.2.1	DESESTIMADA	Ya se encuentra correctamente baremado en el apartado 2.2.1 con 1 punto.

***9792** Diez Gomez, Cristina		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1. Bien valorado
3.2	ESTIMADA	-

***9677** Diez Peña, Ines		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	ESTIMADA	-

***6002** Dominguez Jove, Esther		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN



***6002** Dominguez Jove, Esther

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	No se valora la experiencia docente prestada en Universidades Públicas o Privadas, según la disposición complementaria 13 de la experiencia docente del anexo IX de la convocatoria

***1351** Duarte Cardenas, Alicia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***3688** Ferreras Abad, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***2243** Fresco Fernandez, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

MODIFICACIONES DE OFICIO

Se modifica de oficio 2 meses de verano en el cuerpo 590 especialidad 225

***7106** Gallego Garcia, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	DESESTIMADA	Según el Baremo establecido en el anexo IX y la Disposición complementaria primera a los efectos previstos en el apartado I se valorarán un máximo de 10 años.
2.3.2	DESESTIMADA	2.3.2. Disposiciones complementarias II 24 y 25: la presentación como mérito de un título de Grado, será baremado con un tercio del valor cuando para su obtención se haya utilizado alguna titulación universitaria anterior, excepto que se aporte certificación académica en la que conste que se han cursado y superado las asignaturas correspondientes al Grado.

MODIFICACIONES DE OFICIO

Se modifica la valoración en el apartado 1.1.

***8065** Garcia Carretero, Tania

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1 bien valorado

***3568** Garcia Estebanez, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***8209** Garcia Garcia, Maria Estela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	Apartado 2.1: La certificación académica personal sólo se valorará si la nota media es igual o superior a 6,01/10 o 1,50/4.
2.3.2	DESESTIMADA	Apartado 2.3.2. : estaba puntuado correctamente el título de Grado. Apartado 3.1. : No hay constancia documental de haber superado la fase oposición en otras convocatorias.

***3568** Garcia Marcos, Gemma

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***4492** Gil Martinez, Susana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	ESTIMADA	-

***0919** Gomez Garcia, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***4438** Gomez Montes, Maria Victoria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	Se valora la experiencia docente en el apartado 1.4 en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que se opta, según anexo IX de la convocatoria
1.3	ESTIMADA	-
2.3.1	ESTIMADA	-

***7344** Gonzalez Bermejo, Alba Ines

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	Puntuación máxima del apartado II formación académica, es 2 puntos.
2.2.1	DESESTIMADA	-
2.4.a	ESTIMADA	-

***7243** Gonzalez Cuadrado, Rosana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	ESTIMADA	-

***6655** Gonzalez Poveda, María Pilar

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	Apartado 1.3: a los efectos previstos en el apartado 1 se valorarán un máximo de 10 años, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. ANEXO IX de la Convocatoria.

MODIFICACIONES DE OFICIO

Apartado 1.3: a los efectos previstos en el apartado 1 se valorarán un máximo de 10 años, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. ANEXO IX de la Convocatoria.

***3788** Grajal Canillas, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***4740** Gutierrez Alonso, Silvia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	La puntuación otorgada en el apartado 2.1. era 1,5.

***2326** Hernando Alonso, Eva María

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	ESTIMADA	-

***8882** Herrero Ortega, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	ESTIMADA	-

***0051** Hornero Moreno, Pilar Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4. No se valorará la experiencia docente prestada en Universidades Públicas o privadas, en escuelas infantiles públicas o privadas como educador o educadora, monitor o monitora. Disposición Complementaria primera 1.13 del Anexo IX de la Convocatoria

***1493** Jaimez Del Reguero, Tamara Anais

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	ESTIMADA	-

***9038** Labrador Gonzalo, María Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4. Solo se valorará certificado emitido por el director del centro educativo con el VºBº del Servicio de Inspección Educativa, en el que debe constar el nivel o etapa educativa impartida.
2.2.1	ESTIMADA	-

***6533** Lopez Gonzalez, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-
2.3.1	ESTIMADA	-

***6703** Manso Rojas, Gema

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.3. Solo se valorará la experiencia docente en centros públicos Apartado 1.4. Solo se valorará cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que se opta.
2.5	DESESTIMADA	2.4.b. Los méritos relativos a este apartado corresponden únicamente a Certificados de nivel avanzado o equivalente expedidos por Escuelas Oficiales de Idiomas. Tampoco se valorará en el apartado 2.5. puesto que no corresponde con un certificado de conocimiento de una lengua extranjera de nivel avanzado C1 o C2, conforme a lo establecido en el Anexo IX de la orden de convocatoria.

***4839** Martin Maria, Fernando

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	Apartado 1.3. No se valorará la experiencia prestada en Universidades públicas y privadas, en escuelas infantiles públicas o privadas (ciclo 0 a 3 años) como educador o educadora, monitor o monitora, o auxiliar de conversación, lector o lectora u otras actividades similares que se desarrollen en los centros educativos, ni como personal laboral especialista.
2.1	ESTIMADA	Disposición complementaria primera .13 ANEXO IX de la convocatoria.

***7790** Martin Perez, Monica

MODIFICACIONES DE OFICIO

Según el Baremo establecido en el anexo IX y la Disposición complementaria primera a los efectos previstos en el apartado I se valorarán un máximo de 10 años.

***2627** Martin Sanz, Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-
2.5	DESESTIMADA	No se valorará en el apartado 2.5. puesto que no corresponde con un certificado de conocimiento de una lengua extranjera de nivel avanzado C1 o C2, conforme a lo establecido en el Anexo IX de la orden de convocatoria.

***2627** Martin Sanz, Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN

***3025** Martinez Aldejar, Minerva

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	-

***2118** Martinez Garcia, Sonia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	-

***5665** Martinez Pablos, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-
2.3.1	ESTIMADA	-

***4753** Martinez Perez, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Se computan los periodos de 09-12-2020 hasta 30-06-2021 y 01-03-2023 hasta 29-03-2023 (7 meses y 21 días) Se computan 2 meses de verano. TOTAL 9 MESES Y 21 DIAS
2.1	ESTIMADA	-

***1089** Mejias Tabasco, Julia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	Apartado 2.2.1 Para la valoración de este apartado deberá indicarse que se trata de un Título Oficial de Master obtenido conforme al RD 56/2005 de 21 de enero, RD 1393/2007 de 29 de octubre y el Decreto 1002/2010 de 5 de agosto.
2.5	DESESTIMADA	2.5. No corresponde con un certificado de conocimiento de una lengua extranjera de nivel avanzado C1 o C2, conforme a lo establecido en el Anexo IX de la orden de convocatoria.
3.2	DESESTIMADA	No se valorarán los méritos que no se hayan alegado y aportado en el plazo inicialmente establecido en la convocatoria.

***7312** Melchor Herrera, Eva

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	DESESTIMADA	-
1.2	DESESTIMADA	Disposición Complementaria 1ª -12 Solo se valorarán los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

***0821** Merino Iglesias, Rut

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	DESESTIMADA	Apartado 1.2. Se ha procedido a la valoración de experiencia del 18-04-2022 a 13-05-2022 (26 días)
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4. Solo se valora cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que se opta.

***6432** Miranda Miguelez, Maria Jesus

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***2327** Moral Cano, Carolina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
1.2	ESTIMADA	-
1.3	ESTIMADA	-
1.4	DESESTIMADA	DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA PRIMERA:12.Solo se valorarán los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

***2255** Morchon Gutierrez, Caterina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	ESTIMADA	-
1.3	ESTIMADA	-

***1604** Moreno Bastida, Gema

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***4355** Muñoz-repiso Fernandez, Loida Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***3247** Pascual Matellan, Celia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	2.3.2. Disposiciones complementarias II 24 y 25: la presentación como mérito de un título de Grado, será baremado con un tercio del valor cuando para su obtención se haya



***3247** Pascual Matellan, Celia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
		utilizado alguna titulación universitaria anterior, excepto que se aporte certificación académica en la que conste que se han cursado y superado las asignaturas correspondientes al Grado.

***6607** Perez Herrera, Maria Encina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	-

***7173** Perez Nebreda, Silvia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***6180** Pozo Campo, Laura Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	2.1. La certificación académica personal sólo se valorará si es igual o superior a 6,01/10). Ver convocatoria Anexo IX.

***5417** Prieto Portillo, Rocio

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	2.1. Anexo IX Disposiciones complementarias Segunda 9: En el supuesto de que se alegue como título una titulación de segundo ciclo, será necesario aportar la certificación académica tanto de esta como de la titulación de primer ciclo que se haya cursado para acceder a la misma, resultando como nota media del expediente la que resulte de la media de ambas titulaciones. Aporta sólo certificación académica de 2º ciclo con nota media de 1,8. No aporta la certificación académica de la titulación de primer ciclo, por lo que no se ha podido calcular la nota media del expediente ni por lo tanto baremar este apartado, pero dado que ha superado los estudios de primer ciclo, ha debido obtener en ellos como mínimo una nota media de 1, así que la nota media de ambos ciclos ha de ser como mínimo de 1,4, por lo que no le corresponde ningún punto en este apartado.

***0566** Ramos Blanco, Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	Según el Baremo establecido en el anexo IX y la Disposición complementaria primera 1:1. A los efectos previstos en este apartado se valorarán un máximo de 10 años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados anteriores.
2.1	ESTIMADA	2.1. Anexo IX Disposiciones complementarias Segunda 9: En el supuesto de que se alegue como título una titulación de segundo ciclo, será necesario aportar la certificación académica tanto de esta como de la titulación de primer ciclo que se haya cursado para acceder a la misma, resultando como nota media del expediente la que resulte de la media de ambas titulaciones. Aporta sólo certificación académica de 2º ciclo con nota media de 7,18. No aporta la certificación académica de la titulación de primer ciclo, por lo que no se ha podido calcular la nota media del expediente ni por lo tanto baremar este apartado, pero dado que ha superado los estudios de primer ciclo, ha debido obtener en ellos como mínimo una nota media de 5, así que la nota media de ambos ciclos ha de ser como mínimo de 6,06, por lo que le corresponde 1 punto en este apartado.
2.3.1	DESESTIMADA	2.3.1. Anexo IX: En el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes de Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.
2.5	DESESTIMADA	2.3.2. Anexo IX Disposiciones complementarias Segunda 24 y 25: la presentación como mérito de un título de Grado, será baremado con un tercio del valor cuando para su obtención se haya utilizado alguna titulación universitaria anterior, excepto que se aporte certificación académica en la que conste que se han cursado y superado las asignaturas correspondientes al Grado. 2.5. El certificado alegado no se corresponde con un certificado de conocimiento de una lengua extranjera, conforme a lo que se determina en el Anexo IV de la Orden de convocatoria.

***0332** Regatos Corchete, Gema

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***1658** Robles Loma, Maria De Los Angeles

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

MODIFICACIONES DE OFICIO

Según el Baremo establecido en el anexo IX y la Disposición complementaria primera a los efectos previstos en el apartado I se valorarán un máximo de 10 años.

***3651** Rodal Gutierrez, Concepcion Olimpia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	2.4.b. El diploma de la EOI no puede baremarse porque, aunque aporta certificación académica que acredita haber superado dichos estudios, falta certificación que acredite haber abonado los derechos para su expedición, según lo exigido en el Anexo IX de la convocatoria.

***0479** Rodriguez Fernandez, Melania

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Valoración incluida en el apartado 1.2 hasta fecha de convocatoria 29/03/2023, 0590900-CICLO FORMATIVO GRADO BASICO

***9425** Rodriguez Rivas, Estrella

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.1	DESESTIMADA	Anexo IX: En el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes de Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***4739** Rubio Merino, Marta Elvira

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	En este apartado 1.3 se valora en centro públicos. DC 1º -8 Se entenderá prestada cuando en centros públicos cuando el profesorado haya sido nombrado directamente por la Administración Educativa
1.4	DESESTIMADA	No se valora experiencia docente, por ser distinto nivel o etapa educativa por el cuerpo al que opta, en otros centros
2.1	ESTIMADA	-

***7495** San Nicolas Alvaredo, Elisa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	2.1. Anexo IX Disposiciones complementarias Segunda 9: En el supuesto de que se alegue como título una titulación de segundo ciclo, será necesario aportar la certificación académica tanto de esta como de la titulación de primer ciclo que se haya cursado para acceder a la misma, resultando como nota media del expediente la que resulte de la media de ambas titulaciones. Aporta sólo certificación académica de 2º ciclo con nota media de xxx. Según su certificación académica, obtuvo una media de 7,76 en los estudios de

***7495** San Nicolas Alvaredo, Elisa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
		segundo ciclo. La certificación académica de la titulación de primer ciclo que aporta no indica el número de créditos, por lo que no es posible calcular la nota media obtenida en ellos, pero dado que ha superado los estudios de primer ciclo, ha debido obtener en ellos como mínimo una nota media de 5, así que la nota media de ambos ciclos ha de ser como mínimo de 6,38, por lo que le corresponde 1 punto en este apartado.

***6917** Sanchez Gonzalez, Almudena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	2.1. Anexo IX Disposiciones complementarias Genérica 4: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen durante el plazo de presentación de los mismos. No se aportó ningún documento en este apartado dentro del plazo indicado para aportar los méritos de la fase de concurso.

***6091** Serrano Monroy, Maria Esther

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-
2.3.2	DESESTIMADA	2.3.2. Disposiciones complementarias Segunda 24 y 25: la presentación como mérito de un título de Grado, será baremado con un tercio del valor cuando para su obtención se haya utilizado alguna titulación universitaria anterior, excepto que se aporte certificación académica en la que conste que se han cursado y superado las asignaturas correspondientes al Grado.

***4431** Sombria Perez, Alberto

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	DC 1ª -12 Solo se valorarán los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
2.1	DESESTIMADA	Apartado 2.1: Se valorará el expediente académico del título alegado para ingreso en el cuerpo, en este caso, Licenciado. La certificación académica personal muestra que la nota media de la Licenciatura es de 6,51, por lo que corresponde 1 punto en este apartado. La nota media del Máster no se tiene en consideración en este apartado.

***7570** Taberero Laso, Ricardo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.1	DESESTIMADA	2.3.1. Anexo IX: En el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes de Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

MODIFICACIONES DE OFICIO

Según el Baremo establecido en el anexo IX y la Disposición complementaria primera a los efectos previstos en el apartado 1 se valorarán un máximo de 10 años.

***0407** Trinidad Fernandez, Maria Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	ESTIMADA	-
2.1	ESTIMADA	-

***2362** Vallejo Garrachon, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***4055** Vega Panero, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4. Bien valorado, según anexo IX se valora la experiencia docente del mismo nivel o etapa educativa que el impartido al cuerpo al que se opta.
1.4	ESTIMADA	Se valora la experiencia docente del I.E.S. José Luis Gutiérrez de Muga de Sayago en el apartado 1.1.

***1139** Velasco Grao, Rebeca

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	2.2.1 Para la valoración de este apartado deberá indicarse que se trata de un Título Oficial de Master obtenido conforme al RD 56/2005 de 21 de enero, RD 1393/2007 de 29 de octubre y el Decreto 1002/2010 de 5 de agosto. Disposiciones genéricas Segunda 1. Únicamente se tendrán en cuenta los títulos con validez oficial en el Estado Español. 3. En caso de que las titulaciones se hayan obtenido en el extranjero, deberá haberse obtenido la correspondiente homologación de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
2.2.1	DESESTIMADA	2.2.1. Sólo puntuará el Título de Máster que no haya sido alegado como requisito para el ingreso en la función pública docente y el que usted aporta fue alegado en su solicitud de participación en este proceso selectivo como justificante de estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por lo que no puede ser valorado en este apartado.

***2418** Viega Bermejo, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	DC 1ª -12 Solo se valorarán los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
2.1	ESTIMADA	2.1. Anexo IX Disposiciones complementarias Segunda 9: En el supuesto de que se alegue como título una titulación de segundo ciclo, será necesario aportar la certificación académica tanto de esta como de la titulación de primer ciclo que se haya cursado para acceder a la misma, resultando como nota media del expediente la que resulte de la media de ambas titulaciones. Aporta sólo certificación académica de 2º ciclo con nota media de 7,82. No aporta la certificación académica de la titulación de primer ciclo, pero dado que ha superado los estudios de primer ciclo, ha debido obtener en ellos como mínimo una nota media de 5 así que la nota media de ambos ciclos ha de ser como mínimo de 6,41, por lo que le corresponde 1 punto en este apartado.
3.2	DESESTIMADA	3.2. Anexo IX Disposiciones complementarias Genérica 4: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen durante el plazo de presentación de los mismos
3.2	DESESTIMADA	Además, los méritos aportados no alcanzan el mínimo de créditos para ser valorados en este apartado (no inferior a 3 créditos = 30 horas).
3.2	DESESTIMADA	3.2. No se valorarán actividades organizadas por otras instituciones, excepto en el caso de actividades organizadas con entidades colaboradoras con las Administraciones educativas que acrediten reconocimiento u homologación por dichas entidades educativas.

***8967** Villoslada Rojo, Maria Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.1	DESESTIMADA	2.3.1. Anexo IX: En el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes de Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***9722** Vitoria Garcia, Nuria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN

***9722** Vitoria García, Nuria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***1251** Yenes Ruano, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-
3.2	DESESTIMADA	3.2. El certificado alegado ya fue tenido en cuenta y baremado debidamente.
3.2	ESTIMADA	-

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: 103 - ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

***9455** Lopez De Lacalle Vegas, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4. Se computará la experiencia docente en especialidades del MISMO NIVEL O ETAPA EDUCATIVA que el impartido por el cuerpo al que se opta en otros centros. ANEXO IX de la Convocatoria

***8291** Montes Carrasco, Maria De La Montaña

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Se valorarán los méritos hasta el 29/03/2023 como figura en la convocatoria.
1.2	DESESTIMADA	Se valorarán los méritos hasta el 29/03/2023 como figura en la convocatoria.
2.1	DESESTIMADA	2.1. El mérito alegado ya se encuentra correctamente baremado.
2.1	ESTIMADA	-
2.2.1	DESESTIMADA	2.2.1. El mérito alegado ya se encuentra correctamente baremado.

***7419** Muñiz Martin, Maria Del Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	DESESTIMADA	-
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4 DEBE APORTARSE FECHA DE COMIENZO Y FIN DE SERVICIOS PRESTADOS. Certificado emitido por el director del centro educativo con el Vº Bº del Servicio de Inspección Educativa, en el que debe constar el nivel o etapa educativa impartida, así como la duración de los servicios prestados, indicando la fecha de comienzo y fin. ANEXO IX, de la Convocatoria
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.2: No se valorará la experiencia prestada en Universidades públicas y privadas, en escuelas infantiles públicas o privadas (ciclo 0 a 3 años) como educador o educadora, monitor o monitora, o auxiliar de conversación, lector o lectora u otras actividades similares que se desarrollen en los centros educativos, ni como personal laboral especialista. Disposición complementaria primera .13 ANEXO IX de la convocatoria.

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: 105 - FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

***7409** Arce Villahoz, Vanesa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***8231** Garcia Fernandez Arroyo, Maria Del Mar

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***8648** Julian Lozano, Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	La certificación académica personal sólo se valorará si la nota media es igual o superior a 6,01/10 o 1,50/4
2.2.1	DESESTIMADA	No es un título de master oficial. Disposiciones complementarias Segunda, apartado 11

***7782** Mata Peña, Virginia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	ESTIMADA	-

***7563** Moraleja De La Iglesia, Rodrigo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***7697** Sahagun Barreda, Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	Apartado 1.2: a los efectos previstos en el apartado 1 se valorarán un máximo de 10 años, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. ANEXO IX de la Convocatoria.

***0326** Solana Pereira, Susana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***0326** Solana Pereira, Susana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	-
1.4	ESTIMADA	-

***6937** Tello Benito, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	ESTIMADA	-

***1913** Turrion Curto, Maria Guadalupe

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
3.2	ESTIMADA	-

***2804** Vaquero Dionisio, Lorenzo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

CUERPO: 0592 - PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ESPECIALIDAD: 012 - ITALIANO

***8997** Filigheddu Lapuerta, Silvia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	2.4.b. El diploma C1 de Francés de la EOI no puede baremarse porque, aunque aporta certificación académica que acredita haber superado dichos estudios, falta certificación que acredite haber "abonado los derechos para su expedición", según lo exigido en el Anexo IX de la convocatoria.
2.4.b	DESESTIMADA	2.4.b. El diploma C2 de Inglés de la EOI no puede baremarse porque, aunque aporta certificación académica que acredita haber superado dichos estudios, falta certificación que acredite haber "abonado los derechos para su expedición", según lo exigido en el Anexo IX de la convocatoria.
2.5	DESESTIMADA	2.5. Anexo IV: No se aporta certificado de universidad española que contenga el sello del modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), nivel C1, según se indica en el Anexo IV de la convocatoria. Y Anexo IX Disposiciones complementarias Segunda 25: No se valorarán las declaraciones de correspondencia de los títulos oficiales a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
2.5	DESESTIMADA	2.5. El certificado Cambridge Advanced C1 ya fue tenido en cuenta y baremado debidamente.
2.5	DESESTIMADA	2.5. Según el Anexo IV de la convocatoria, el Test of English as a Foreign Language - Internet Based Test (TOEFL iBT): de 87 a 109 puntos equivale a un nivel B2 y en el Anexo IX de la convocatoria en este apartado se bareman sólo certificados de nivel C1 o C2.
3.1	DESESTIMADA	3.1. La fase de oposición superada corresponde a la presente convocatoria, por lo que no puede baremarse.

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 423 - PIANO

***4946** De La Fuente Jarillo, Alberto

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	La experiencia docente en FUESCYL se valora en el apartado 1.4 según anexo IX de la convocatoria.
3.2	ESTIMADA	-

***6585** Garcia Toran, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1. Bien valorado
1.1	DESESTIMADA	No se valora experiencia docente por encima de la fecha de fin de presentación de solicitudes según la convocatoria
1.1	ESTIMADA	-

***9660** Montañes Rocha, Javier

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	DESESTIMADA	3.2. No se valorarán actividades organizadas por otras instituciones, excepto en el caso de actividades organizadas con entidades colaboradoras con las Administraciones educativas que acrediten reconocimiento u homologación por dichas entidades educativas.

***7498** Stypulkowski Golaszewski, Krzysztof

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1: Los servicios prestados en FUESCYL se valoran en el apartado 1.4., por ser una entidad privada.
3.2	ESTIMADA	-

MODIFICACIONES DE OFICIO

Se modifica de oficio la valoración en los apartados 1.1 y 1.3 de la experiencia docente según hoja de servicios.

CUERPO: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORM.PROF

ESPECIALIDAD: 002 - ESTETICA

***7655** Iglesias Rodriguez, Irene

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
----------	-----------	--------------

***7655** Iglesias Rodriguez, Irene

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
1.2	ESTIMADA	-
1.4	ESTIMADA	-

CUERPO: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORM.PROF
ESPECIALIDAD: 007 - PELUQUERIA

***8813** Nuñez Ruiz, Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
3.1	DESESTIMADA	3.1. La fase de oposición superada corresponde a la presente convocatoria, por lo que no puede baremarse.

***2209** Rodriguez Santos, Jenifer

MODIFICACIONES DE OFICIO

Apartado 2.1: La certificación académica personal sólo se valorará si la nota media es igual o superior a 6,01/10 o 1,50/4.

***0394** Santos Alvarez, Arantxa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***2706** Zamora Pareja, Fatima

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	2.4.b. Los méritos relativos a este apartado corresponden únicamente a Certificados de nivel avanzado o equivalente expedidos por Escuelas Oficiales de Idiomas. Tampoco se valora en el apartado 2.5. puesto que no corresponde con un certificado de conocimiento de una lengua extranjera de nivel avanzado C1 o C2, conforme a lo establecido en el Anexo IX de la orden de convocatoria.

CUERPO: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORM.PROF
ESPECIALIDAD: 009 - SERVICIOS DE RESTAURACION

***9862** Del Rio Posada, Jesus Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	No se valora experiencia docente en Universidades públicas o privadas, según anexo IX de la convocatoria
1.3	DESESTIMADA	Según anexo IX de la convocatoria en la disposición complementaria 8 de la experiencia docente
2.2.1	DESESTIMADA	Apartado 2.2.1 No es un título de master oficial. Es un título propio. Disposiciones complementarias Segunda, apartado 11.
2.3.2	DESESTIMADA	La Diplomatura alegada ha sido utilizada para la consecución del Graduado que es título de acceso a la oposición
2.4.b	DESESTIMADA	El título B1 no es de nivel avanzado

***2706** Garcia Conde, Maria Loreto

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
1.2	ESTIMADA	-
1.4	DESESTIMADA	Apartado 1.4: a los efectos previstos en el apartado 1 se valorarán un máximo de 10 años, debiendo computarse aquellos años cuya valoración resulte más favorable para el interesado. ANEXO IX de la Convocatoria.

***5102** Macho Ramon, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apartado 1.1. se modifica la experiencia docente según hoja de servicios.

***1704** Maril Mosquera, Andres

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Baremo correctamente
1.1	ESTIMADA	-
2.4.d	DESESTIMADA	El título aportado es el mismo que el correspondiente al ingreso al cuerpo (apartado 2.1.).
2.4.d	DESESTIMADA	El título alegado es requisito de acceso a la oposición

***9080** Miranda Azurmendi, Luis

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	DESESTIMADA	Curso no homologado por administración educativa

***4184** Molina Llorente, Angela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Según Anexo IX de la convocatoria en la disposición complementaria 8.
3.2	ESTIMADA	-

***4184** Molina Llorente, Angela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
----------	-----------	--------------